

Tribunal Superior de Bogotá D.C.
Sala Primera Civil de Decisión

Audiencia pública de sustentación y fallo

Referencia: Proceso No. 1100131003 **001 2015 00256 01**

En Bogotá D.C., a las tres y treinta y siete de la tarde (3:37 p.m.) del nueve (9) de junio de dos mil veinte (2020), se constituyeron en audiencia pública los Magistrados que conforman la Sala Primera Civil de Decisión del Tribunal Superior de la ciudad, mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, dentro del proceso verbal de Nieves Sánchez Lozano contra María Nelly Bernal y otros, con el fin de adelantar la audiencia de sustentación y fallo. Obra como secretario *ad hoc* el auxiliar del despacho, Edwin Stivens Oliveros Rojas.

Compareciente:

Nombre	Calidad
Miguel Ángel Amaya Pedraza	Apoderado de la parte demandante
María Esperanza Estepa Benavides	Curadora <i>ad litem</i>

Actuaciones:

Se escucharon las alegaciones de las partes.

Se decretó un receso.

Reanudada la audiencia se dictó **SENTENCIA**, cuya parte resolutive es la siguiente:

DECISIÓN

Por el mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior de Bogotá D.C., en Sala Primera Civil de Decisión, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

CONFIRMAR la sentencia proferida el 28 de noviembre de 2019 por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Oralidad de Bogotá. Sin condena en costas.

La Magistrada sustanciadora, de oficio, corrigió tanto la fecha de la providencia apelada, como el nombre del Juzgado de primer grado.

La anterior decisión quedó notificada en estrados.

No siendo otro el objeto de la audiencia, se dio por terminada.

Los Magistrados,

Adriana Ayala Pulgarin.

ADRIANA AYALA PULGARIN


RICARDO AGOSTA BUITRAGO
Magistrado


MARCO ANTONIO ALVAREZ GÓMEZ
Magistrado